administración local

AYUNTAMIENTOS

MORAL DE CALATRAVA

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se procede a la publicación mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales primer trimestre 2023.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 27 de abril, se aprueba y pone al cobro los padrones de tasas municipales de agua potable y depuración de aguas residuales primer trimestre 2023 y someterlo a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo que, el expediente se encuentra a disposición de quienes pretendan consultarlo en la Intervención de ese Ayuntamiento. Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Moral de Calatrava, el Alcalde.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1558

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Sx+1Rr2sXwLUojXwt+45
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 02/05/2023 14:20:32
El documento consta de 47 página/s. Página 19 de 47

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es